WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:10

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14285

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - PROVINCIA DE SANDIA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan del Oro de la provincia de Sandia del departamento de Puno, fue creada mediante ley N° 12415, el 07 de noviembre de 1955, en el gobierno del ex presidente de la República, Augusto B. Leguía, por lo que cada 07 de noviembre se conmemora su aniversario de creación.

Que, el distrito de San Juan del Oro, conocido como **"Capital de la Selva Peruana",** conforma uno de los diez distritos de la provincia de Sandia, con su capital, centro poblado de San Juan del Oro, su ubicación está a una altura de 800 metros sobre el nivel del mar.

Que, el distrito de San Juan del Oro, se caracteriza por su riqueza natural y cultural, así como por su producción agrícola y ganadera, entre sus principales cultivos destacan el café, cacao, frutilla, plátano y palta, también cuenta con una variedad de recursos hídricos, como ríos, lagunas, y cascadas, que fortalecen el desarrollo de actividades turísticas y recreativas.

Que, el distrito de San Juan del Oro, es un destino privilegiado para el turismo, por su belleza natural y su patrimonio cultural, entre sus principales atractivos se encuentra: El Cerro Botijani, situado al sur de la ciudad, atravesando el río Tambopata, las Cataratas de Botijani y la Iglesia de Santa Rosa de Lima, así como las diversas danzas autóctonas nombradas como "Café Pallay", la "Tarqueada".

Que, las festividades más resaltantes del distrito se encuentran; la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima, fiesta de la Virgen del Rosario, fiesta de San Juan Bautista, estas celebraciones son una muestra de la fé y la devoción de los pobiadores del distrito, así como de su identidad y tradición.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de San Juan del Oro, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO,** provincia de Sandia, departamento de Puno**, al conmemorarse este 07 de noviembre del 2024, su sexagésimo noveno (69°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **SR. ANIBAL JOSE QUISPE ALVAREZ** alcalde del distrito de **SAN JUAN DEL ORO**, provincia de Sandia, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito **"Capital de la Selva Peruana".**

Lima, 31 octubre de 2024

Atentamente

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2024 19:41:13-0500

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p